

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, 29 NOV. 2023

DECRETO N° 4381.-/ (C)

Vistos:

Ordinario N° 215 de fecha 04 de septiembre del 2023, de Director de U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, que solicita el traslado del funcionario; El contrato Indefinido de fecha 01 de junio del 2015 de don **FERNANDO MIGUEL MORA PEÑA** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 03 de octubre del 2023; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 03 de octubre del 2023 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **FERNANDO MIGUEL MORA PEÑA**, I, que, a contar del 05 de octubre de 2023 de manera indefinida, pasara a cumplir funciones de manera permanente en U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, como Asistente de la Educación manteniendo su carga horaria de 44 hrs. Cronológicas semanales..

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARSONA BALLESTEROS
*** SECRETARIO MUNICIPAL**



BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANGR/sff.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.